

Informe de Subpesca indica que río Huequecura no es el más apropiado para emplazar central Angostura

autor MEV
lunes, 15 de junio de 2009

El Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca reiteró algunas observaciones que ya había formulado en torno al estudio de impacto ambiental del proyecto Central Hidroeléctrica Angostura, que Colbún quiere construir en la confluencia de los ríos Huequecura y Bío Bío, inundando 180 hectáreas de ambos cauces.

Bastante concluyente fue la respuesta entregada por el Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca cuando la Conama del Bío Bío le pidió revisar el adenda del proyecto “Central Hidroeléctrica Angostura”.

Tras detallar las observaciones concretas que formulan a la iniciativa de Colbún, el organismo estatal dice que considera que “el sector del río Huequecura no sería el lugar más apropiado para el emplazamiento de este proyecto, dada su importancia por las especies nativas presentes en categorías de conservación, como por su potencial turístico para la zona y, ser uno de los pocos ríos que queda en la región sin intervención antrópica de esta envergadura”.

Clara y directa es la conclusión a la que se llega tras analizar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto y revisar las respuestas entregadas a la Adenda que le formuló la Comisión Regional del Medio Ambiente.

Esta iniciativa, que ha suscitado un amplio movimiento ciudadano de rechazo en la zona de Santa Bárbara, y también del Alto Bío Bío, está en evaluación de impacto ambiental desde comienzos de septiembre de 2008 y ha tenido una suspensión del procedimiento y recientemente una ampliación del plazo de evaluación en 60 días más, luego que el 10 de junio pasado, se cumpliera el plazo legal de evaluación contemplado por la Ley de Bases del Medio Ambiente y el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental.

En relación al informe emitido por la Subpesca, que firma Cristian Acevedo, director subrogante del Departamento de Acuicultura, en una de sus partes señala: “…el titular no se hace cargo en su real dimensión de los efectos indicados en letras m, n y p del RSEIA, puesto que la ubicación y dimensiones del proyecto producirán un efecto adverso e irreversible sobre la biodiversidad de la Cuenca del Bío Bío. Lo anterior debe ser especialmente considerado en el análisis de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de manera que los planes de manejo propuestos sean consistentes y adecuados en relación al verdadero impacto que este proyecto generará en una cuenca ya intervenida y que podría estar siendo sustentada de especies nativas justamente por el río que se espera intervenir”.

Respecto de la línea base detallada por el titular del proyecto, el informe señala que “se indica que en el río Huequecura se describieron sólo 4 especies nativas, lo que representa una condición de baja riqueza. Además, se señala que la línea base de fauna íctica en el EIA es representativa al compararla con los registros históricos de Pangué. Al respecto, si bien se cuenta con información del sector, el estudio de línea base considera sólo dos estaciones de monitoreo para el río Huequecura, determinándose con esos resultados y la información disponible, que este río se encuentra bien representado. Dado que los monitoreos son “fotografías” de un momento particular y, en este caso, se estaría tomando la información generada por otro proyecto como parte de los resultados de este proyecto, esta Subsecretaría reitera la observación respecto a que el río Huequecura no es bien representado en el estudio de Línea base, por lo cual deberá ampliar el número de estaciones en este cuerpo de agua”.

Del mismo modo, la Subpesca reitera que el titular del proyecto debe “realizar un estudio de las migraciones locales que efectúan las especies de peces que habitan en el área de influencia del proyecto, ya que dichos antecedentes son fundamentales para poder evaluar los impactos por especies y sus posibles medidas de mitigación compensación y/o reparación”.

Por MEV

Concepción, 15 de junio de 2009.-

{moshits} veces leída

